

Bogotá D. C.

1.4

MEMORANDO

PARA: JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Tercer Seguimiento Cuatrimestral PAAC y Riesgos 2020

Respetado Doctor Oviedo:

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 3° seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) Versión 4, a los Riesgos de corrupción y de Gestión correspondiente al período septiembre - diciembre 2020, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y de sus funciones establecidas en los literales c), d), e), i) y j) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

- 1. Objetivos.** Efectuar seguimiento y control al avance de actividades del PAAC Versión 4 y a la gestión del riesgo, específicamente: **i)** Establecer el nivel avance de las actividades del PAAC Versión 4, **ii)** Verificar la conformación del Mapa de Riesgos, y **iii)** Verificar el monitoreo o seguimiento por la 1ª y 2ª líneas de defensa.
- 2. Articulación con MECL - MiPG.** El seguimiento al PAAC y Riesgos se articula con el componente "Actividades de control" de la 7ª Dimensión del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): "Control Interno", y "Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano"*. Adicionalmente, se articula con la nueva estructura del MECL basada en el modelo COSO (*Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) a través del componente "Actividades de Monitoreo y Supervisión"- 3ª línea de defensa, según la cual: "Las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Entidad de manera efectiva".
- 3. Criterios.** Artículos 53, 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Presidencia de la República, *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*. Versión2, 2015. Según el cual:

ij) "Presupuesto del Plan Anticorrupción. Supone la creación de una estrategia por parte de la entidad orientada a combatir la corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011."

ii) "Entidades encargadas de elaborarlo: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo deben realizar las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Es necesaria la: Apropiación del PAAC por parte de la Alta Dirección de la entidad. Socialización del PAAC, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas. Promoción y divulgación del PAAC. Las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas."

iii) "Componentes: El PAAC está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. no implica para las entidades realizar actividades diferentes a las que ya vienen ejecutando en desarrollo de dichas políticas. a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos, b) Racionalización de Trámites, c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, d) Rendición de Cuentas, e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Adicionales. Las iniciativas que la entidad considere necesarias para combatir la corrupción. "

iv) "Elaboración y consolidación: A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde: liderar todo el proceso de construcción y consolidación del PAAC, quien coordinará con los responsables de los componentes su elaboración.

v) "Objetivos: Cada entidad en su PAAC debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos."

vi) "Acción Integral y articulada: "El PAAC debe contener una acción integrar y articulada con los instrumentos o planes institucionales, toda vez que no se trata de una unidad propia de gestión, sino un compilado de políticas".

vii) "Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes. Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. las acciones contempladas en cada uno de sus componentes."

viii) "Alta Dirección: Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas."

ix) "Ajustes y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad."

x) "Promoción y divulgación: Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas."

xi) "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

DAFP, Guía para la Administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 – octubre de 2018.

4. Alcance: El seguimiento se realiza al PAAC 2020 Versión4 del DANE-FONDANE e incluye la verificación al mapa de riesgos y a sus controles; y en esta ocasión presenta un análisis comparativo entre los riesgos identificados y vigentes a 31 de diciembre 2020 con su nueva versión entregada por la Oficina de Planeación (Oplan) en febrero 2021, a fin de aportar oportunamente la recomendación a que haya lugar.

5. Resultado del Seguimiento:

5.1 Avance de las actividades del PAAC, Versión4. La Oplan modificó el PAAC 2020 inicial (Versión 2) reduciendo de 52 a 47 actividades la implementación de sólo 5 de sus 6 componentes (y políticas de MiPG) y 24 subcomponentes básicos, originando así un PAAC 2020 Versión4 vigente al cierre del 3° seguimiento cuatrimestral, como se detalla a continuación comparando el 1er, 2° y 3er seguimiento cuatrimestral realizado, y cuyo objetivo es:

"Consolidar las buenas prácticas e iniciativas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para promover la lucha contra la corrupción y la mejora continua en la atención a la ciudadanía, a través de las actividades formuladas por cada componente, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC de la vigencia 2021, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información."

1er Componente del PAAC 2020: Gestión del Riesgo de Corrupción. Se cumplieron las 4 actividades previstas, la mitad en enero y en noviembre 2020 se actualizó de política de riesgos (1er subcomponente) con algunos de los requisitos establecidos en la página 14 de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital*. Verisón4, octubre 2018. del DAFP: *Objetivo, Alcance, Niveles de aceptación al riesgo, Niveles para calificar el impacto, Tratamiento de riesgos y Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con nivel del riesgo residual*. El seguimiento a los riesgos de corrupción se detalla más adelante.

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020		PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Subcomponente	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	% AVANCE	Actividades	% AVANCE	Actividades	Fecha de finalización	% AVANCE
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción									
Subcomponente /proceso 1 - 4 Política, construcción, consulta, divulgación y monitoreo de Admón de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción preliminar publicado para consulta	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	100%	Mapa de riesgos de corrupción preliminar publicado para consulta	100%	Mapa de riesgos de corrupción preliminar publicado para consulta	31/01/2020	100%
	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	100%	Mapa de riesgos de corrupción publicado	100%	Mapa de riesgos de corrupción publicado	31/01/2020	100%
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	Oficina de Control Interno	7/01/2020	33%	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	66%	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	4/12/2020	100%
	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (3er Cuatrimestre 2019)	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	33%	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (1er Cuatrimestre 2020)	66%	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (2° Cuatrimestre 2020)	31/12/2020	100%
Componente 2: Racionalización de trámites									
Para la vigencia 2020 no se presentaron iniciativas de racionalización de trámites.									

Fuente: OPLAN 2020 DANE – Análisis OCI enero 2021.

3er Componente del PAAC 2020: Rendición de Cuentas. Para posibilitar el control social mediante la atención a la petición de información, diálogos e incentivos, en interacción transversal permanente entre servidores públicos, ciudadanos y los actores interesados en la gestión del DANE y sus resultados, el DANE previó las siguientes 11 actividades:

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020		PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 3: Rendición de Cuentas									
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Reporte de Sostenibilidad integrado al marco de Rendición de Cuentas	Dirección DANE	2/01/2020	0%	Reporte de Sostenibilidad integrado al marco de Rendición de Cuentas	20%	Reporte de Sostenibilidad integrado al marco de Rendición de Cuentas	30/12/2020	80%
	Publicación en la Intranet sobre las misiones y los eventos organizados por el DANE	Dirección DANE	1/03/2020	28%	Publicación en la Intranet sobre las misiones y los eventos organizados por el DANE	56%	Publicación en la Intranet sobre las misiones y los eventos organizados por el DANE	15/12/2020	100%
	Informe de Rendición de Cuentas 2019 -2020 Publicado	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2020	0%	Informe de Rendición de Cuentas 2019 -2020 Publicado	80%	Informe de Rendición de Cuentas 2019 -2020 Publicado	30/11/2020	100%
	Publicación de nuevas líneas de pobreza monetaria y extrema	Dirección DANE	1/07/2019	74%	Publicación de nuevas líneas de pobreza monetaria y extrema	80%	Publicación de nuevas líneas de pobreza monetaria y extrema	30/05/2020	100%
	Nueva metodología del índice de pobreza multidimensional	Dirección DANE	1/05/2019	53%	Nueva metodología del índice de pobreza multidimensional	60%	Nueva metodología del índice de pobreza multidimensional	31/12/2020	100%
	Publicar periódicamente a través de los medios de comunicación digital (Redes sociales, página web, etc.) los resultados de las operaciones estadísticas de alto impacto	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/02/2020	100%	Publicar periódicamente a través de los medios de comunicación digital (Redes sociales, página web, etc.) los resultados de las operaciones estadísticas de alto impacto	100%	Publicar periódicamente a través de los medios de comunicación digital (Redes sociales, página web, etc.) los resultados de las operaciones estadísticas de alto impacto	15/12/2020	100%

PAAC 2020 Versión 2 a May2020				PAAC2020 Versión 4 a Ago2020		PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020			
Componente 3: Rendición de Cuentas									
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar periódicamente las ruedas de prensa para la presentación de los resultados e información concerniente de las operaciones estadísticas de alto impacto.	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/02/2020	100%	Realizar periódicamente las ruedas de prensa para la presentación de los resultados e información concerniente de las operaciones estadísticas de alto impacto.	100%	Realizar periódicamente las ruedas de prensa para la presentación de los resultados e información concerniente de las operaciones estadísticas de alto impacto.	15/12/2020	100%
	Realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	1/04/2020	0%	Realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020	60%	Realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020	31/08/2020	100%
	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación	30/04/2020	0%	Disponer de la información necesaria para el evento o audiencia de rendición de cuentas	80%	Disponer de la información necesaria para el evento o audiencia de rendición de cuentas	30/11/2020	100%
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Difundir la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	15/01/2020	100%	Difundir la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos	100%	Difundir la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos	15/12/2020	100%
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Publicar en la pagina oficial del DANE el resultado de las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en los espacios de rendición de cuentas.	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	1/09/2020	0%	Publicar en la pagina oficial del DANE el resultado de las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en los espacios de rendición de cuentas.	0%	Publicar en la pagina oficial del DANE el resultado de las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en los espacios de rendición de cuentas.	15/12/2020	100%

Fuente: OPLAN 2020 DANE – Análisis OCI enero 2021.

Como se muestra en el cuadro anterior, de las 11 actividades programadas sólo el "Reporte de Sostenibilidad integrado al marco de Rendición de Cuentas" registra avance anual del 80%, "dado que para la vigencia 2021 se debe continuar con las actividades propuestas en el cronograma de capacitación con GRI y articular la batería de indicadores, con las metas institucionales e impactos (de acuerdo con la metodología de GRI), según afirma Oplan en respuesta al informe preliminar.

Además, se reporta cumplimiento del 100% de las siguientes actividades: "Publicar periódicamente a través de los medios de comunicación digital (Redes sociales, página web, etc.) los resultados de las operaciones estadísticas de alto impacto", "Realizar periódicamente las ruedas de prensa para la presentación de los resultados e información concerniente de las operaciones estadísticas de alto impacto." y "Difundir la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos" en el 1er cuatrimestre 2020, aunque se trata de actividades de ejecución permanente dada la realización de operaciones estadísticas continuas y periódicas, así como de la expedición normativa del DANE como la autoridad estadística nacional.

Por último, de la actividad "Realizar una nueva metodología del índice de pobreza multidimensional" (una meta del Plan de Acción 2020) la evidencia muestra el logro de los subproductos, pero no la nueva metodología del índice de pobreza multidimensional, que evidencie el logro total de la meta prevista; "... Por lo anterior esta meta ya se encuentra formulada en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021."; de acuerdo con la respuesta de Oplan al informe preliminar.

4° Componente del PAAC 2020: Servicio al Ciudadano. A fin de posibilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios del DANE conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano; se previó realizar las 11 actividades detalladas a continuación, de las cuales sólo la "Certificaciones contratistas en línea" registra avance anual del 70%; sin embargo, el Plan de Acción 2020 contiene la meta "Incorporar en el sistema de certificaciones laborales en línea de los contratos generados en 2020" a cargo de la Dirección Territorial Centro – Bogotá, de la cual se reporta avance anual del 100% y en estado "Terminado". A lo anterior, respondió Oplan: "...meta que tuvo avances en el 2020, incorporando en el sistema de certificaciones en línea los contratos generados en el 2020 pero faltando la incorporación de contratos de años anteriores, lo que permitió finalizar la meta del Plan de Acción Institucional 2020 al 100% pero no el compromiso pactado en el PAAC y al no finalizarse se trasladó para la vigencia 2021."

De otra parte, la actividad "Realizar informes sobre de medición de satisfacción al ciudadano" reporta avance del 100%, aunque según el REGISTRO Y MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA Informe Semestral Julio – diciembre / 2020 de DIMCE publicado en la página web del DANE:

"Los canales evaluados son: - Presencial CIAC - Presencial Sala Especializada - Telefónico - Correo electrónico - Sistema de datos abiertos - Portal web. ... La variación en los resultados generales de los indicadores de satisfacción del semestre, corresponde principalmente a las calificaciones dadas por los ciudadanos y al número de encuestas de satisfacción del periodo. En el I semestre de 2020 se obtienen 8.615 encuestas en total, mientras que en el II semestre 2020 fueron 1.574, lo que representa una baja del 81,72% en la tasa de respuesta para el periodo en referencia."

Este hecho evidenciaría una limitada cobertura de la medición de la satisfacción al ciudadano si se tiene en cuenta que la misma fuente reporta 304.118 atenciones en 2020 por los canales mencionados, sin incluir las 33.735 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias –PQRSD a septiembre 2020, reportadas en los informes de PQRSD del 1er semestre y del 3er trimestre 2020 publicados en la página web del DANE.

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020			PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 4: Servicio al Ciudadano										
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Publicar informes semestrales del Plan Estratégico Institucional (2° Semestre 2019)	Oficina Asesora de Planeación	1/01/2020	50%	Publicar informes semestrales del Plan Estratégico Institucional (1er Semestre 2020)	100%	Publicar informes semestrales del Plan Estratégico Institucional	28/08/2020	100%	
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Apertura de 10 centros de datos (en entidades de gobierno nacional y locales, universidades, gremios, ONG, etc.).	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	1/04/2020	10%	Apertura de 10 centros de datos (en entidades de gobierno nacional y locales, universidades, gremios, ONG, etc.).	30%	Apertura de 10 centros de datos (en entidades de gobierno nacional y locales, universidades, gremios, ONG, etc.).	30/12/2020	100%	
	Actualizar el protocolo de servicio al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la entidad.	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/05/2020	0%	Actualizar el protocolo de servicio al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la entidad.	10%	Actualizar el protocolo de servicio al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la entidad.	15/12/2020	100%	
	Certificaciones contratistas en línea	Dirección Territorial Centro - Bogotá	01/02/2020	11%	Certificaciones contratistas en línea	45%	Certificaciones contratistas en línea	2/12/2020	70%	

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020		PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 4: Servicio al Ciudadano									
Subcomponente 3 Talento humano	Cualificar el personal encargado de recibir las peticiones	Secretaría General - Área Seguimiento y control a PQRS	15/01/2020	33%	Cualificar el personal encargado de recibir las peticiones	66,66%	Cualificar el personal encargado de recibir las peticiones	30/12/2020	100%
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Revisar y actualizar la documentación referente al proceso de atención al ciudadano cuando se requiera	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/05/2020	0%	Revisar y actualizar la documentación referente al proceso de atención al ciudadano cuando se requiera	10%	Revisar y actualizar la documentación referente al proceso de atención al ciudadano cuando se requiera	15/12/2020	100%
	Actualizar cuando se requiera la carta de trato digno.	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/05/2020	0%	Actualizar cuando se requiera la carta de trato digno.	10%	Actualizar cuando se requiera la carta de trato digno.	15/12/2020	100%
	Realizar informes sobre medición de satisfacción al ciudadano	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/05/2020	36%	Realizar informes sobre medición de satisfacción al ciudadano	67%	Realizar informes sobre medición de satisfacción al ciudadano	31/12/2020	100%
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Divulgar la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de Planes y demás gestión institucional	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	2/05/2020	33%	Divulgar la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de Planes y demás gestión institucional	66,66%	Divulgar la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de Planes y demás gestión institucional	15/12/2020	100%
	Reporte trimestral de la gestión realizada a las respuestas las diferentes solicitudes recibidas por los grupos de interés o terceros referentes a los temas que maneja la DCD	Dirección de Censos y Demografía - DCD	2/01/2020	70%	Reporte trimestral de la gestión realizada a las respuestas las diferentes solicitudes recibidas por los grupos de interés o terceros referentes a los temas que maneja la DCD	96%	Reporte trimestral de la gestión realizada a las respuestas las diferentes solicitudes recibidas por los grupos de interés o terceros referentes a los temas que maneja la DCD	31/12/2020	100%
	Encuesta de satisfacción de las fuentes de las operaciones estadísticas	Dirección Territorial Sur Occidental - Cali	6/04/2020	10%	Encuesta de satisfacción de las fuentes de las operaciones estadísticas	70%	Encuesta de satisfacción de las fuentes de las operaciones estadísticas	30/10/2020	100%

Fuente: OPLAN 2020 DANE – Análisis OCI enero 2021.

"... la Oficina Asesora de Planeación considera que esta meta se cumplió, puesto que se realizaron y publicaron los informes con la medición de satisfacción al ciudadano. De igual manera la DICE dio respuesta a la Oficina de Control Interno con respecto a esta observación mediante el radicado No. 20203130030203, donde informan que:

En el proceso ya contamos con un informe consolidado de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias PQRS, que da cuenta de las PQRS recibidas y atendidas en todas las dependencias DANE a nivel central y territorial a través de los canales dispuestos para tal fin[...]. Como valor agregado, se incluye el consolidado de las atenciones y servicios prestados a la ciudadanía durante el mes de referencia. Dentro de las atenciones se encuentra lo registrado bajo las categorías: Presencial, Telefónico, Orfeo y Chat [...]"

5° Componente del PAAC: Transparencia y Acceso a la Información. La ejecución de este componente garantizaría el derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados; para ello el DANE previo inicialmente 18 actividades, eliminó 4 y dejó 14 que se detallan a continuación, las cuales reportan avance del 100% al terminar 2020.

En relación con la actividad "Información actualizada en SIGEP" convendría ampliar su alcance e incluir también Información actualizada de obligaciones relacionadas con: la actualización de la OPEC (Oferta Pública de Empleos a Cargos Públicos), del SIGEP, Plan Anual de Vacantes, la ley de cuotas y la Declaración de Bienes y Rentas; evidencia así un ejercicio de transparencia activa.

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020			PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información										
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia activa	Fichas de los proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia publicados	Oficina Asesora de Planeación	15/01/2020	50%	Fichas de los proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia publicados	100%	Fichas de los proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia publicados	15/06/2020	100%	
	Planes de Acción y Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía publicados	Oficina Asesora de Planeación	2/01/2020	100%	Planes de Acción y Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía publicados	100%	Planes de Acción y Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía publicados	30/01/2020	100%	
	Cuatro informes de seguimiento al Plan de Acción publicados (4° Trimestre 2019)	Oficina Asesora de Planeación	20/01/2020	25%	Cuatro informes de seguimiento al Plan de Acción publicados (1° Trimestre 2020)	75%	Cuatro informes de seguimiento al Plan de Acción publicados (2° y 3er Trimestre 2020)	30/10/2020	100%	
	Informe de Gestión Anual 2019 publicado	Oficina Asesora de Planeación	2/01/2020	100%	Informe de Gestión Anual 2019 publicado	100%	Informe de Gestión Anual 2019 publicado	30/01/2020	100%	
	Información actualizada en SIGEP	Secretaría General - Área Gestión de Compras Públicas	1/01/2020	33%	Información actualizada en SIGEP	66,66%	Información actualizada en SIGEP	30/12/2020	100%	
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Atender las solicitudes de cualquier requerimiento en materia de estratificación socioeconómica urbana y rural	Dirección de Geostatística - DIG	02/02/2020	40%	Atender las solicitudes de cualquier requerimiento en materia de estratificación socioeconómica urbana y rural	70%	Atender las solicitudes de cualquier requerimiento en materia de estratificación socioeconómica urbana y rural	30/11/2020	100%	
	Oficialización convenio interinstitucional DANE-Entidades participantes	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN	02/02/2020	50%	Eliminada					
	Desarrollo del aplicativo - IPABC-	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN	02/02/2020	10%	Eliminada					
	Reuniones y capacitaciones virtuales con las entidades involucradas en el aplicativo IPABC.	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN	02/02/2020	5%	Eliminada					
	Implementación del aplicativo IPABC en las entidades seleccionadas.	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN	02/02/2020	0,00%	Eliminada					
	Veinticuatro (24) informes de Ejecución Presupuestal elaborados y publicados en el año 2020 (DANE - FONDANE)	Secretaría General - Área Financiera	1/02/2020	33,33%	Veinticuatro (24) informes de Ejecución Presupuestal elaborados y publicados en el año 2020 (DANE - FONDANE)	70%	Veinticuatro (24) informes de Ejecución Presupuestal elaborados y publicados en el año 2020 (DANE - FONDANE)	31/12/2020 El día 15 mes vencido	100%	
	Veinticuatro (24) Estados Financieros elaborados y publicados en el año 2020 (DANE-FONDANE)	Secretaría General - Área Financiera	28/02/2020	33,33%	Veinticuatro (24) Estados Financieros elaborados y publicados en el año 2020 (DANE-FONDANE)	66%	Veinticuatro (24) Estados Financieros elaborados y publicados en el año 2020 (DANE-FONDANE)	30/12/2020	100%	
	Presentar cuatro informes del trámite interno de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, publicado en la pagina web (El primer informe es el último trimestre del 2019 y los otros tres trimestrales corresponderán a la vigencia 2020 hasta el mes de septiembre)	Secretaría General - Área Seguimiento y control a PQRS	30/01/2020	100%	Presentar cuatro informes del trámite interno de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, publicado en la pagina web (El primer informe es el último trimestre del 2019 y los otros tres trimestrales corresponderán a la vigencia 2020 hasta el mes de septiembre)	75%	Presentar cuatro informes del trámite interno de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, publicado en la pagina web (El primer informe es el último trimestre del 2019 y los otros tres trimestrales corresponderán a la vigencia 2020 hasta el mes de septiembre)	30/11/2020	100%	

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020			PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información										
Subcomponente 3 Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Consulta pública del Plan de Acción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	2/01/2020	100%	Consulta pública del Plan de Acción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100%	Consulta pública del Plan de Acción y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	30/01/2020	100%	
	Medir la percepción de los contratistas de la Territorial, mediante la aplicación de una Encuesta de Percepción de la Satisfacción de los Contratistas - EPSC y desarrollo de su formulario digital. Funcionalidad y resultados de la EPSC	Dirección Territorial Noroccidente - Medellín	31/01/2020	40%	Medir la percepción de los contratistas de la Territorial, mediante la aplicación de una Encuesta de Percepción de la Satisfacción de los Contratistas - EPSC y desarrollo de su formulario digital. Funcionalidad y resultados de la EPSC	100%	Medir la percepción de los contratistas de la Territorial, mediante la aplicación de una Encuesta de Percepción de la Satisfacción de los Contratistas - EPSC y desarrollo de su formulario digital. Funcionalidad y resultados de la EPSC	30/11/2020	100%	
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Fortalecer la accesibilidad en el portal web del DANE a personas en condiciones de discapacidad visual y auditiva	DICE	15/01/2020	10%	Fortalecer la accesibilidad en el portal web del DANE a personas en condiciones de discapacidad visual y auditiva	60%	Fortalecer la accesibilidad en el portal web del DANE a personas en condiciones de discapacidad visual y auditiva	15/12/2020	100%	
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información pública	Socializar a los directivos los informes con los resultados de las métricas de la Web del DANE	DICE	15/01/2020	0%	Socializar a los directivos los informes con los resultados de las métricas de la Web del DANE	10%	Socializar a los directivos los informes con los resultados de las métricas de la Web del DANE	15/12/2020	100%	
	Informe de cumplimiento de la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014 en el DANE elaborado	Oficina de Control Interno	7/01/2020	0%	Informe de cumplimiento de la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014 en el DANE elaborado	45%	Informe de cumplimiento de la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014 en el DANE elaborado	4/12/2020	100%	

Fuente: OPLAN 2020 DANE – Análisis OCI enero 2021.

Al respecto, la Oplan en su respuesta explica las razones sustentables por las cuales se eliminaron 4 actividades por solicitud de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

6° Componente del PAAC: Iniciativas Adicionales. Se refiere a las iniciativas particulares de la Entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción, para el efecto, el DANE ejecutó 7 iniciativas particulares para combatir y prevenir posible corrupción durante el 2020, reportando un avance del 100% en c/u, como se detalla a continuación.

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020			PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 6: Iniciativas Adicionales										
Iniciativas adicionales	Socializar en materia disciplinaria a los funcionarios de la entidad (evaluados 2019 y de fortalecimiento territorial que se requiera en la vigencia 2020)	Secretaría General - Área Control Interno Disciplinario	1/02/2020	33%	Socializar en materia disciplinaria a los funcionarios de la entidad (evaluados 2019 y de fortalecimiento territorial que se requiera en la vigencia 2020)	66%	Socializar en materia disciplinaria a los funcionarios de la entidad (evaluados 2019 y de fortalecimiento territorial que se requiera en la vigencia 2020)	15/12/2020	100%	
	3 Sensibilizaciones en materia disciplinaria				3 Sensibilizaciones en materia disciplinaria		3 Sensibilizaciones en materia disciplinaria			
	Realizar a cinco (5) instituciones públicas o privadas a una socialización donde se fomente el uso de la información estadística para la toma de decisiones	Dirección Territorial Centro Occidente - Manizales	15/01/2020	90%	Realizar a cinco (5) instituciones públicas o privadas a una socialización donde se fomente el uso de la información estadística para la toma de decisiones	90%	Realizar a cinco (5) instituciones públicas o privadas a una socialización donde se fomente el uso de la información estadística para la toma de decisiones	15/12/2020	100%	
	Realizar capacitaciones y/o socialización de temas misionales, administrativos y operativos.	Dirección Territorial Centro Occidente - Manizales	1/04/2020	10%	Realizar capacitaciones y/o socialización de temas misionales, administrativos y operativos.	37%	Realizar capacitaciones y/o socialización de temas misionales, administrativos y operativos.	30/11/2020	100%	

PAAC 2020 Versión 2 a May2020					PAAC2020 Versión 4 a Ago2020			PAAC 2020 Versión 4 a Dic 2020		
Componente 6: Iniciativas Adicionales										
Iniciativas adicionales	Dos (2) jornadas de sensibilización del código de integridad	Secretaría General - Área Gestión Humana	3/02/2020	20%	Dos (2) jornadas de sensibilización del código de integridad	54%	Dos (2) jornadas de sensibilización del código de integridad	15/12/2020	100%	
	Dos (2) Socializaciones de daño antijurídico	Dirección Territorial Norte - Barranquilla	1/02/2020	30%	Dos (2) Socializaciones de daño antijurídico	50%	Dos (2) Socializaciones de daño antijurídico	30/11/2020	100%	
	10 charlas de temáticas de investigaciones estadísticas más representativas	Dirección Territorial Norte - Barranquilla	1/01/2020	30%	10 charlas de temáticas de investigaciones estadísticas más representativas	70%	10 charlas de temáticas de investigaciones estadísticas más representativas	30/11/2020	100%	
	Reglamentación del artículo No. 30 del Decreto Ley 2106 de 2019, sobre la "Codificación única de productos gravados con el impuesto al consumo".	Oficina Asesora Jurídica DIMPE	1/01/2020	85%	Elaboración y remisión al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA del proyecto de acto administrativo de Reglamentación conjunta del artículo No. 30 del Decreto Ley 2106 de 2019, sobre la "Codificación única de productos gravados con el impuesto al consumo" en el marco de las competencias y de los roles intersectoriales del DANE	100%	Elaboración y remisión al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA del proyecto de acto administrativo de Reglamentación conjunta del artículo No. 30 del Decreto Ley 2106 de 2019, sobre la "Codificación única de productos gravados con el impuesto al consumo" en el marco de las competencias y de los roles intersectoriales del DANE	15/06/2020	100%	

Fuente: Oplan 2020 DANE. Análisis de la OCI ene 2021

En síntesis y de acuerdo con lo anterior se ejecutaron las 47 actividades que conforman el PAAC 2020 Versión4, de las cuales en 45 se logró avance del 100% y dos alcanzaron el 80% y 70%; de sus 47 actividades, 5 fueron terminadas en el 1er cuatrimestre, 7 en el 2° y 35 en el 3° de 2020. Sin embargo, se omitió la "Meta-Producto" y no se realizó ninguna actividad para cumplir con el 2° de los 6 componentes: "Componente 2: Racionalización de trámites" del PAAC, y se omitió evidenciar que "El plan debe contener una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales. No actividades y supuestos de acción separados. (P.9), como se establece en la Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Versión2, 2015, en cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1471 de 2011 y de los artículos 2.1.4.1 y siguientes del Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República. A lo anterior, dice Oplan:

"La Oficina Asesora de Planeación les informa que para la vigencia 2020 no se presentaron iniciativas para realizar dentro del componente de racionalización de tramites, pero es importante aclarar que la entidad cumplió con la fase de la política de racionalización de tramites donde se establece realizar el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y se registró en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012. En atención a esta observación, para la vigencia 2021 se incluyó una actividad en el PAAC "Aplicar un autodiagnóstico para identificar nuevos trámites que tenga la entidad por fuera del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)", que nos permita identificar nuevos trámites."

5.2 Gestión del Riesgo. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) aprobó el ajuste a la política de administración del riesgo el 30 de octubre 2020, presentado por la

Oplan, útil para el logro de los objetivos, estrategias, metas y planes institucionales; en la que la alta dirección y el CICCI, como línea estratégica, direcciona la gestión del riesgo a: líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles) para prevenir la materialización de riesgos, en el marco en la "autogestión". Para el efecto, esta política de riesgos precisa la responsabilidad de cada línea de defensa en el DANE (gobernanza del riesgo), su objetivo, alcance, el tratamiento, del riesgo y sus niveles de aceptación, así como el compromiso de la alta dirección; cuyos elementos se sintetizan a continuación:

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	
¿QUÉ DEBE CONTENER?	
Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable .
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad . En el caso de los riesgos de seguridad digital , estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable .
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad , será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos) .
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.).
Periodicidad	para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.
Fuente:	DAFP, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas: Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, Octubre 2018.
AJUSTE DANE 2020	
Objetivo:	Establecer la gobernanza de la administración de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, con el fin de orientar la toma de decisiones tendientes a reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto, prevenir su materialización y desarrollar acciones para tratar los riesgos materializados.
Alcance:	Los lineamientos contenidos en la presente política, aplican para la administración de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información que se presenten en operaciones, procesos y proyectos a nivel nacional. Se excluyen los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y los ambientales, teniendo en cuenta que se administran bajo metodologías propias de la normatividad que los rige.
Niveles de aceptación al riesgo:	Mapa de calor, niveles de aceptación del riesgo (residual) y acciones de tratamiento
Niveles para calificar el impacto:	
Tratamiento de riesgos:	Mapa de calor, niveles de aceptación del riesgo (residual) y acciones de tratamiento
Periodicidad del seguimiento	según nivel de riesgo residual.
Compromiso de la Alta Dirección	La Alta Dirección del DANE y del FONDANE se compromete a administrar los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, estableciendo lineamientos que orienten la gestión institucional a evitar su materialización, de forma que se asegure el rigor y la calidad estadística en desarrollo de las operaciones, proyectos y procesos y así mismo, a asignar los recursos pertinentes que se requieran para la prevención y el tratamiento adecuado de los riesgos
Gobernanza de la Administración del Riesgo	Roles y responsabilidades de las Líneas de Defensa Estratégica (Alta Dirección, CICCI,), 1a, 2a, y 3a.
Fuente: Oplan	

Sin embargo, precisa Oplan en respuesta al informe preliminar:

"... Al respecto, es de aclarar que los niveles para calificar el impacto se encuentran en la documentación complementaria a la Política de Administración de riesgos, concretamente en la Guía para administración de riesgos SIO-040-GUI-002, la cual se encuentra registrada en Isolución y está pendiente por revisar y aprobar. En lo que concierne a la periodicidad del

seguimiento a los riesgos, es de anotar que la Política, en la descripción de las responsabilidades de las líneas de defensa, efectivamente establece lineamientos para realizar monitoreos y seguimientos cada cuatro meses.”

La OCI como 3a línea de defensa realizó seguimiento y formuló la recomendación pertinente no vinculante a los riesgos de corrupción y de gestión por proceso, correspondiente al período septiembre-diciembre 2020, reportados por Oplan, quien compartió la nueva versión de los riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información el 11 de febrero 2021, de los cuales la OCI formula una observación preliminar al estado actual de esta nueva versión, así:

5.2.1 Riesgo de Corrupción.

PROCESO	3° Cuatrimestre Sep- Dic 2020		ESTADO ACTUAL	
		RIESGOS IDENTIFICADO		RIESGO IDENTIFICADO A FEB 2021
DES, Dirección o Estratégico	1	Manipulación de las prioridades estratégicas a incluir en los planes institucionales, por parte de quienes tienen autoridad, poder o influencia en la toma de decisiones, desviando la misionalidad institucional hacia el beneficio propio o de terceros.	1	Manipulación de las prioridades estratégicas a incluir en los instrumentos de planeación, en ejercicio de la facultad de definir políticas, planes, programas y proyectos institucionales, desviando los resultados de la producción y comunicación de información estadística hacia el beneficio propio o de terceros
PES, Producción Estadística	2	Manipulación o uso indebido de la información recolectada, acopiada y producida, por parte de quienes tienen autoridad o poder sobre la misma, desviando la misionalidad institucional hacia el beneficio propio o de terceros.	2	Filtrar información estadística de alto impacto, antes de ser difundida oficialmente, en ejercicio de la facultad de incidir o decidir sobre esa información, desviando los principios de la función administrativa en beneficio propio y/o de terceros (la entrega de resultados de alto impacto está definida en el artículo 1 de la Resolución 3121 del 2018 del DANE)
GBS, Gestión de Bienes y Servicios	3	Manipulación o uso inadecuado de la información de los inventarios o de los bienes que se encuentren bajo custodia de la entidad, por parte de quienes tienen autoridad, poder o acceso a éstos, desviando la gestión del proceso hacia el beneficio propio o de terceros.	3	Manipulación de la información de los inventarios, en ejercicio de la facultad de administrar los bienes destinados al funcionamiento de la entidad, desviando la tenencia de los mismos hacia el beneficio propio o de terceros
GTE, Gestión Tecnológica	4	Daño en componentes tecnológicos por parte de quienes tienen autoridad, poder, uso y/o acceso a éstos, desviando la misionalidad hacia el beneficio propio o de terceros.	4	Uso indebido de la plataforma y servicios tecnológicos que se encuentran asignados o bajo custodia de los funcionarios y contratistas, en ejercicio de las funciones públicas desarrolladas, desviando el propósito para el cual fueron destinados hacia el beneficio propio o de tercer
	5	Uso o apropiación de componentes tecnológicos por parte de quienes tienen autoridad, poder, uso y/o acceso a éstos, desviando la misionalidad hacia el beneficio propio o de terceros.		Suprimido
GID, Gestión de Información y Documental	6	Generar pérdida de la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información entregada para custodia del proceso, por parte de los funcionarios y contratistas del DANE y los integrantes del SEN, desviando el objetivo del proceso hacia el beneficio propio o de terceros	5	Generar pérdida de la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de los datos, expedientes físicos y electrónicos y documentos entregados para la custodia del proceso, en ejercicio de las funciones atribuidas para almacenarlos, administrarlos, disponerlos e intercambiarlos/interoperarlos, desviando el principio de transparencia en el manejo de la información y el desarrollo adecuado de los procesos institucionales, hacia el beneficio propio o de terceros
		Suprimido		

Fuente: Oplan. **Riesgo de Corrupción = ACCIÓN u OMISIÓN + USO DE PODER + DESVIACIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO**

PROCESO	3° Cuatrimestre Sep- Dic 2020		ESTADO ACTUAL		
	RIESGOS IDENTIFICADO		RIESGO IDENTIFICADO A FEB 2021	OBSERVACIÓN PRELIMINAR	
GCO, Gestión Contractual	7	Ofrecer o recibir dádivas con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas de contratación, por parte de quienes tienen autoridad, poder e intervienen en las mismas, desviando la misionalidad y uso de recursos institucionales hacia el beneficio propio o de terceros.	6	Ofrecer o recibir dádivas con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas de contratación, por parte de quienes tienen autoridad, poder e intervienen en las mismas, desnaturalizando el objeto mismo de la selección contractual, para obtener un favorecimiento para sí mismo o para terceros	Se evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción, y en particular en la desviación de lo público.
GTH, Gestión del Talento Humano	8	Provisión de personal que no se ajuste a los perfiles del cargo, por parte de quienes tienen autoridad y/o poder, desviando la misionalidad y uso de recursos institucionales hacia el beneficio propio o de terceros.	7	Provisión de personal que no se ajuste a los perfiles del cargo, en ejercicio de la facultad de administrar el ingreso de los servidores públicos, desviando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y publicidad hacia el beneficio propio o de terceros	Se evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción, y en particular en la desviación de lo público.
	9	Proferir fallos ilegales o arbitrarios que lesionen derechos e intereses de los servidores públicos o ex servidores públicos, por parte de la administración de la entidad, desviando la gestión institucional hacia el beneficio propio o de terceros.	8	Proferir actos administrativos ilegales o arbitrarios que lesionen derechos e intereses de los servidores o ex servidores públicos, en ejercicio de la facultad de tomar decisiones en la terminación y archivo del proceso disciplinario o en el fallo de primera instancia, desviando el principio de la moralidad administrativa hacia el beneficio propio o de terceros	Se evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción.
GJU, Gestión Jurídica	10	Valerse del mandato o encargo conferido para desarrollar las gestiones de representación legal de la entidad de forma contraria a sus derechos e intereses, con el propósito de obtener provecho para sí o para un tercero.	9	Abogados que se valgan del mandato o encargo conferido, para desarrollar las gestiones de representación legal de forma contraria al ordenamiento jurídico, a la lealtad procesal, o a los derechos e intereses de la entidad, con el propósito de obtener provecho para sí o para un tercero	Se evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción; se sugiere precisar la acción u omisión sin aludir a quien(es) podría incurrir en ella.
GPD, Gestión de Proveedores de Datos	11	Recibir o solicitar dádivas a cambio de exonerar a un proveedor de datos del suministro de información, por parte de quienes intervienen en la gestión de proveedores de datos, desviando la misionalidad hacia el beneficio propio o de terceros.	10	Recibir o solicitar dádivas a cambio de exonerar a un proveedor de datos del suministro de información, en ejercicio del relacionamiento y negociación con proveedores de datos, desviando los principios de moralidad, igualdad, imparcialidad de la función administrativa hacia el beneficio propio o de terceros	Se evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción; precisando el uso del poder y la desviación de lo público.
AIN, Aprendizaje Institucional	12	Omisión de evidencias y/o de resultados para ocultar malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional durante el seguimiento, evaluación y auditorías independientes por parte de los auditores, desviando la gestión del proceso, hacia el beneficio propio o de terceros.	11	Ocultar o soslayar evidencia del uso, manejo o práctica indebida de los recursos públicos y/o de la gestión institucional, en el ejercicio de las atribuciones legales de asesor, coordinador, auditor interno o similar, desviando el encargo legal de la unidad u oficina de control interno, el código de ética del auditor y las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, en beneficio propio o de terceros	Se precisa la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción.
	13	Omisión de evidencias documentales y demás información que soporta el proceso estadístico de las operaciones a evaluar para favorecer la obtención de la certificación de la calidad estadística, por parte de los evaluadores asignados desviando el objetivo y el resultado de las evaluaciones hacia el beneficio propio o de terceros.	12	Omisión de evidencias que soportan el proceso estadístico en función de realizar la evaluación de la calidad estadística, desviando los principios de moralidad y responsabilidad de la función administrativa, así como el objetivo y el resultado de las evaluaciones, hacia el beneficio propio o de terceros	Se evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición del riesgo de corrupción.
GCI, Gestión de Capacidades e Innovación	14		13	Entrega no autorizada de información privilegiada de proyectos de desarrollo de capacidades e innovación por parte de quienes tienen acceso a la misma, entorpeciendo el objetivo de los proyectos para obtener un beneficio privado o para un tercero	Nuevo riesgo de corrupción identificado en 2021.

Fuente: Oplan.

Riesgo de Corrupción = ACCIÓN u OMISIÓN + USO DE PODER + DESVIACIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO

Al respecto, precisa Oplan en respuesta al informe preliminar:

“Es de anotar que a 31 de diciembre de 2020, se encontraban vigentes para ser monitoreados 13 riesgos de corrupción identificados en 10 procesos. Y que, al ser actualizados, entraron en vigencia a partir del 2 de enero de 2021, 14 riesgos identificados en 11 procesos, los cuales serán objeto de monitoreo con corte al 30 de abril de la anualidad que transcurre.”

En general la nueva versión 2021 de los riesgos de corrupción evidencia cambio en la redacción de los elementos de la definición de ese tipo de riesgo: ACCIÓN u OMISIÓN + USO DE PODER + DESVIACIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO. Además, la OCI formuló la recomendación pertinente no vinculante a cada riesgo de corrupción por proceso, correspondiente septiembre-diciembre 2020, reportado por Oplan, en seguimiento publicado el 18 de enero 2021 en la página web de la entidad, en cumplimiento de la *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Versión 2, 2015*. Al respecto y por solicitud de Oplan se precisan los riesgos de corrupción del proceso Aprendizaje Institucional (AIN) 2021, se revisará y ajustará de ser necesario el archivo en Excel denominado “seguimiento_plan_anticorrupcion-diciembre-2020” publicado y se muestra porque no habría control a la causa en los siguientes riesgos 2020, así:

Proceso	Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) Amenaza y/o Vulnerabilidad	Controles medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).	Se Controla la Causa del riesgo?
DES - Direccionamiento Estratégico	Ausencia de herramientas y criterios técnicos para realizar la priorización de necesidades estratégicas de la entidad.	Aplicación de la metodología y herramientas técnicas para la identificación de priorización de necesidades estratégicas en la formulación de los planes estratégicos institucionales.	Los controles apuntan a la transparencia de las decisiones y el riesgo identificado es manipulación.
	Toma de decisiones no transparente .	Toma de decisiones de priorización de necesidades socializada en los comités , cuando se formulan los planes estratégicos institucionales.	
	Ausencia en la socialización de la priorización de necesidades estratégicas .	Publicación de los productos del subproceso de identificar y priorizar necesidades estratégicas de la entidad, cuando se realice la formulación de planes estratégicos institucionales.	
GTE- Gestión tecnológica	Falta de control en el uso de los componentes tecnológicos.	Monitoreo remoto para los dispositivos de red y DMCs.	El monitoreo remoto y el control de inventario y acceso a componentes tecnológicos resuelve su uso y apropiación?.
	Debilidades en mecanismos de acceso a los componentes de software o sistemas de información .	Tener control del inventario individual de los dispositivos de TI asignados Controlar el acceso de funcionarios y contratistas a los componentes de software o sistemas de información. Controlar el acceso de funcionarios y contratistas a los componentes de hardware.	
GPD - Gestión de proveedores de datos	Falta de arraigo de valores éticos	Verificar que se apliquen los valores éticos establecidos por el DANE	Verificar la aplicación de valores éticos y de procedimientos controla el recibir o solicitar dádivas?
	Discrecionalidad o laxitud en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos	Realizar seguimiento a la aplicación de normas, procedimientos o requisitos	
GBS - Gestión de bienes y servicios	Debilidades en la aplicación de controles en sitio por parte del almacenista en las territoriales relacionados con el levantamiento y manejo de la información relativa a los bienes	Efectuar las muestras aleatorias y los levantamientos físicos de inventarios de acuerdo con los lineamientos establecidos	Muestras aleatorias, levantamiento físico y el proceso disciplinario controlan la debilidad en la aplicación de controles y/o la Falta de apropiación de valores éticos?
	Falta de apropiación de valores éticos del personal encargado de la custodia de los elementos	Realizar control físico en sitio en sedes, subsedes y oficinas de acuerdo con la disponibilidad de recursos	
		Informar la situación para que se realice el debido proceso disciplinario ante la autoridad competente	

Proceso	Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) Amenaza y/o Vulnerabilidad	Controles medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).	Se Controla la Causa del riesgo?
GCO - Gestión contractual	Falta de arraigo de los valores éticos	Socializar las normas, procedimientos o requisitos vigentes en materia contractual a quienes intervienen en las diferentes etapas de la contratación, con el fin de que éstas se desarrollen de conformidad.	La socialización de normas y procedimientos, y la publicación de contratos controla la falta de arraigo de valores éticos, la discrecionalidad e interpretación normativa?
	Discrecionalidad, interpretación subjetiva o desconocimiento en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos	Publicar los procesos de contratación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente rector de los procesos de compras y contratación pública del país.	El seguimiento a la actividad litigiosa y a la actuación jurídica controla la debilidad en la aplicación de controles?
GJU - Gestión Jurídica	Debilidad en la aplicación de los controles establecidos para hacer seguimiento a las actuaciones	Efectuar seguimiento a las actuaciones mediante al aplicativo EKOGUI. Hacer seguimiento a las actuaciones mediante bases de datos de procesos judiciales, acciones de tutela y actuaciones administrativas	

En síntesis, se han identificado y controlado 13 riesgos de corrupción en 10 de los 15 procesos documentados, de ninguno de éstos se ha reportado alertas ni de materialización durante 2020, desde enero 2021 hay 14 riesgos de corrupción identificados en 11 procesos, los cuales serán objeto de seguimiento cuatrimestral por parte de la OCI.

5.2.2 Riesgo de Gestión. Mientras en el 2o cuatrimestre 2020 se identificaron 98 riesgos de gestión, en este 3° seguimiento cuatrimestral se reportan 92 a 31 de diciembre 2020; alguno de los cuales presentan cambio en la nueva versión 2021 por el ajuste en curso al nuevo mapa de procesos. La OCI también formuló la recomendación pertinente no vinculante a cada riesgo de gestión por proceso, correspondiente septiembre-diciembre 2020, reportado por Oplan, en el cuadro de seguimiento que acompaña este informe.

En relación con la nueva versión de los riesgos de gestión compartida febrero 2021, la OCI formula algunas observaciones preliminares que se consideran oportunas dado que deberá hacer seguimiento a estos riesgos vigentes al terminar el 1er cuatrimestre 2021:

Del proceso de Producción Estadística (PES) algunos riesgos muestran debilidades referentes al análisis y evaluación del control: relación riesgo, causa y control; redacción del control; definición de responsables de ejecutar el control; periodicidad de aplicación del control; documentación del control y evidencia de aplicación. En el PES-Logística la actualización del mapa de procesos generó un nuevo formato de mapa de riesgos y la definición de riesgos en función de las fases del proceso estadístico. Y en el PES-DCSC se observa que el mapa contempla riesgos y controles que según lo reportado por esa Dirección Técnica no le aplican, lo que requeriría un análisis específico considerando las particularidades de dicha dirección y una evaluación de controles que identifique la vulnerabilidad real. En general, se sugiere identificar riesgos a partir de los criterios mínimos de calidad que debe cumplir cada una de las 8 etapas del proceso estadístico e incorporar su control en el(los) procedimiento(s) asociado(s) que lo produce y/o presta, más que por operación estadística o dependencia involucrada. El PES-DCD muestra desarticulación de los controles y la división de funciones entre quienes deben ejecutarlos, e imprecisas responsabilidades en las DT al aplicarlos.

Al respecto, precisa Oplan que: *"En lo que atañe a los aspectos por mejorar en el mapa de riesgos de gestión del proceso de producción estadística, me permito informar que ya se están realizando reuniones con representantes de la Subdirección, área responsable del proceso de producción estadística, tendientes a subsanar los hallazgos consignados en el informe."*

Aunque los riesgos identificados en la Gestión Contractual (GCO) abarcan parcialmente las situaciones que pueden presentarse en su ejecución, convendría identificar riesgos relacionados con la ejecución del contrato, la supervisión contractual y la terminación del contrato. Y el proceso Gestión Jurídica (GJU) omite prever riesgos relativos a la asesoría, interpretación normativa y defensa jurídica de la entidad, aunque hace parte del parte del objetivo del proceso.

Sobre los riesgos de gestión de CGO precisa Oplan que: **i)** " ... se identificó el riesgo de *"Incumplimiento del objeto contractual: calidad, necesidades y oportunidad de los bienes y servicios contratados"*, el cual es el resultado de una inadecuada ejecución contractual y supervisión."; y en relación con GJU que **ii)** " ... los representantes del proceso manifestaron la obligatoriedad de aplicar los riesgos previamente establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE en el marco del Modelo óptimo de gestión."

Además, el Grupo Interno de Trabajo Compras Públicas (AGCP) responsable del proceso GCO dice:

"... Con el fin de que los controles y riesgos abarcaran todas las situaciones que precontractual y contractualmente pudieran presentarse y después de analizados los riesgos del proceso de contratación, el Proceso de Gestión Contractual - GCO definió dos riesgos que permiten controlar la etapa contractual y a su vez asegurar el adecuado tratamiento de la ejecución de los contratos. Ellos son: Inadecuada estructuración de los procesos de adquisición de bienes y servicios para la Entidad, o de la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. ... Incumplimiento del objeto contractual, calidad, necesidad y oportunidad de los bienes y servicios contratados. ...

... con la implementación de los nuevos controles el proceso GCO, se encuentra protegido y de esta manera los riesgos establecidos no se materializarán, dado que cada funcionario o contratista conoce de manera completa el proceso de GCO y los controles para el mismo. ...

... reiteramos una vez más que el control del seguimiento y vigilancia a los procesos contractuales en todas sus modalidades es ejercida por la persona designada por el ordenador del gasto como supervisor del contrato producto del proceso contractual tal como lo hemos manifestado en los párrafos anteriores. Es así como, para ejercer dicho control el supervisor designado cuenta con el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado mediante la Resolución Nro. 522 de fecha 29 de abril de 2020 y socializado en 6 ocasiones el mismo 2020, a los funcionarios del DANE a nivel nacional. ...

... reiteramos que las terminaciones anticipadas, incumplimientos del contrato y otros relacionados con la ejecución contractual son responsabilidad del supervisor del contrato; en esto el AGCP no

tiene injerencia sobre tales hechos. No obstante, quisiéramos nos compartieran el soporte legal que lleva a pensar que nuestra área tiene dicha competencia. ..."

Al respecto la OCI precisa el soporte legal que lleva a pensar que al AGPC le compete administrar el riesgo de todo el proceso Gestión Contractual:

i) Los numerales 1 y 4 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establecen:

"De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. (...) 1°. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante. (...) 4°. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan."

Este mandato legal es un deber en cabeza de las entidades y no de la supervisión contractual.

ii) El artículo 19 del Decreto 262 de 2004, atribuye a la Secretaria General del DANE: *"6. Dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Compras del Departamento. 7. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Departamento, velando especialmente porque se cumplan las normas vigentes sobre estas materias"*; actividades que desarrolla a través del AGCP responsable del proceso CGO sin restricción a la etapa precontractual; atribución que excede la obligación del supervisor contractual.

iii) El AGCP, responsable del proceso CGO, es subordinado del ordenador del gasto (Secretaria General) en la gestión de adquisición de bienes y servicios, adoptando medidas para lograr la adecuada ejecución contractual en la entidad incluyendo la gestión del riesgo; atribución que excede la obligación del supervisor contractual.

iv) De acuerdo con el producto del proceso GCO, declarado en Resolución: *"Documentos de ejecución del instrumento jurídico o acuerdo de voluntades, Informe de cumplimiento, Expediente contractual actualizado y como cliente interno Proceso Gestión Contractual"*, uno de sus entregables es el informe de cumplimiento; confirmando que la responsabilidad de la etapa contractual no es exclusiva del supervisor.

v) En el numeral 7.2 del Manual de Contratación vigente del DANE, respecto de la etapa contractual establece la aprobación de garantías, perfeccionamiento, registro presupuestal y requisitos de ejecución, a cargo del proceso GCO y no del supervisor.

vi) La recomendación de la OCI tiene carácter preventivo con base en hallazgos relacionados con debilidades en la supervisión identificadas en la auditoría practicada al DANE por la Contraloría General de la República en la vigencia 2019, a fin de evitar se reiteren hallazgos en esa materia.

En el proceso Gestión del Talento Humano (GTH) no se prevé que hacer de no se cumplirse con las actividades planeadas, y los respectivos controles, de acuerdo a las causas identificadas; y se sugiere diseñar e implementar un control de "Revisión y aprobación de la pre-nómina", el cual contemple las siguientes actividades: **i)** compara a nivel de totales la planta vs listado Maestro, **ii)** analiza las variaciones del valor total de cada concepto de nómina (Asignaciones o pagos y descuentos). Y en materia Control Disciplinario (CID) se recomienda analizar la viabilidad de un software de gestión que automatice las notificaciones. Al respecto responde Oplan que:

" ... en la práctica los controles de revisión y aprobación de la pre-nómina se vienen llevando a cabo por parte del equipo encargado de la siguiente manera: antes de enviar la nómina, ésta pasa por diferentes filtros según la competencia, con el fin de verificar las novedades incluidas, y si se requiere, se realizan los ajustes y reliquidaciones según corresponda. ... Dentro de la actualización que se está realizando a la documentación asociada al nuevo sistema de información kactus, se revisará y ajustará lo correspondiente."

Los controles planteados al proceso Gestión Financiera (GFI) son pertinentes para mitigar el riesgo, aunque insuficientes, se sugiere incluir control a la conciliación periódica entre las diferentes áreas de la información reportada a Gestión Financiera, así como con terceros, incluidas conciliaciones bancarias, y SIIF. Adicionalmente, identificar y documentar los controles automáticos de los sistemas que contribuyen a prevenir el procesamiento de facturas duplicadas y proveedores inexistentes.

El proceso Comunicación (COM) estableció 5 controles a las cuatro vulnerabilidades detectadas, de los cuales cuatro controles cuentan con los procedimientos documentados, para asegurar que la actividad de control por sí sola mitigue o trate la causa del riesgo y se ejecute como parte del día a día de las operaciones. Los procesos Difusión Estadística (DIE) y Detección de Análisis de Requerimiento (DAR) fueron adoptados por el Proceso PES.

Los riesgos del proceso Gestión de Información y Documental (GID) muestran que las vulnerabilidades cuentan con responsables específicos y controles que las mitiguen debidamente documentados. Se recomienda precisar la periodicidad de ejecución de cada control, pues como lo indica la guía de riesgos del DAFP "si queda a criterio la periodicidad de la realización del control, tendríamos un problema en el diseño del control"; así como contemplar control de tipo virtual, para evitar la materialización del riesgo durante el trabajo en casa y el teletrabajo.

El mapa de riesgos del proceso Gestión Tecnológica (GTE) incluye los anteriores procesos Administración de Recursos Informático (ARI) y Servicios Informáticos (SIN); y dada la importancia

de preservar el insumo principal del DANE, como lo es el "DATO", las Oficinas de Sistemas y de Control Interno identificaron la necesidad de que cada servidor proporcione periódicamente el backup de sus datos a Sistemas; pero no evidencia control asociado al teletrabajo y el trabajo en casa, pues hay equipos de cómputo fuera de la Entidad y del dominio, lo cual los hace vulnerables de instalación de software ilegal, por ello, se recomienda incluir el control en los procedimientos y también el control al desarrollo de software por parte de otras dependencias diferentes a la Oficina de Sistemas.

Sobre los riesgos de gestión de estos últimos procesos responde Oplan:

"Y en general, con respecto a las observaciones presentadas para los mapas de riesgos de los procesos de gestión financiera, comunicación, gestión de la información y documental y gestión tecnológica, le agradecería mucho asignar a un representante de su equipo de trabajo, quien participe en eventuales mesas de trabajo en las que se pueda debatir la pertinencia de incluir estas observaciones en los mapas de riesgos con los representantes de los procesos mencionados."

Por lo anterior, Oplan y la OCI coinciden en la conveniencia de acompañar el ajuste de controles en los mapas de riesgos u en otros aspectos de la gestión del riesgo, que sean necesarios, analizando el caso puntual de manera conjunta con los responsables del proceso o sus delegados.

5.2.3 Riesgos de Seguridad de la Información. El DANE ha identificado riesgos de seguridad de la información en los todos los proceso del mapa de procesos vigente y del subproceso Sinergia Organizacional (excepto del proceso Proveedores de Datos, GPD), compartidos por Oplan en febrero 2021; dada su novedad y reciente aplicación, se podría realizar un primer seguimiento al terminar el 1er cuatrimestre 2021, a fin de contextualizar también al equipo auditor en la metodología utilizada y todo lo relacionado con el inventario de activos de información. Al respecto, responde Oplan que: *"... es posible que se realicen cambios en estos riesgos, a criterio del responsable de seguridad de la información de la entidad. ... No obstante, si estos cambios no ocurren en el corto plazo, con corte al 30 de abril serían monitoreados los compartidos el 11 de febrero, identificados con base en la metodología Magerit 3.0. ..."*

En resumen, en la gestión del riesgo se han identificado riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información en sendos mapas de riesgos por proceso y se han definido, puesto en marcha y aplicados controles, en general, la nueva versión 2021 de los riesgos de gestión requiere consolidar los ajustes y evidenciar la efectividad de los cambios, lo cual podrá verse en los seguimientos posteriores.

RIESGOS 2020					RIESGOS 2021				
	CORRUPCIÓN	GESTIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL		CORRUPCIÓN	GESTIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
Cantidad	13	90	3	106	Cantidad	14	33	52	99
Extrtremo	7	9	2	18	Extrtremo	8	7	31	46
Alto	6	52	1	59	Alto	6	21	10	37
Moderado		22		22	Moderado		5	3	8
Bajo		7		7	Bajo			8	8

Fuente: Oplan, Cálculos OCI

5.3 Monitoreo o Seguimiento por la 1ª y 2ª líneas de defensa. En general, se reporta evidencia de algún ejercicio de monitoreo y revisión por parte la 1ª y 2ª línea de defensa a los riesgos; para el efecto, la nueva versión de los riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información incluye espacio para el seguimiento de la 1ª, 2ª y 3ª líneas de defensa; este hecho evidencia mejora en la gestión del riesgo de la entidad.

6. Respuestas al Informe Preliminar. La respuesta de Oplan al informe preliminar el 15 de marzo 2021 aporta precisiones y mejoras que han sido incorporadas al informe final, en el orden y sobre el aspecto específico del análisis cualitativo y cuantitativo del PAAC y la gestión del riesgo. Además, el AGCP responsable del proceso GCO también respondió el informe preliminar, la cual alimenta este informe en el aparte correspondiente.

7. Conclusión.

7.1 Se ejecutaron las 47 actividades que conforman el PAAC 2020 Versión 4, de las cuales en 45 se logró avance del 100% y dos alcanzaron el 80% y 70%.

7.2 La gestión del riesgo se han identificado riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información en mapas de riesgos por proceso y se han definido, puesto en marcha y aplicados controles. Y en general, la nueva versión 2021 de los riesgos de gestión requiere consolidar los ajustes y evidenciar la efectividad de los cambios, lo cual podrá verse en los seguimientos posteriores.

7.3 El ejercicio de monitoreo y revisión de las líneas de defensa evidencia mejora en la gestión del riesgo de la entidad.

8. Recomendaciones

8.1 Diseñar y ejecutar un PAAC articulando sus "Meta-Producto" con las metas del Plan de Acción Institucional y de los planes institucionales de que trata el Artículo 2.2.22.3.14 Decreto 612 de 2018, por ser un compilado de políticas que no implica realizar actividades diferentes a las que

se ejecutan en desarrollo de las políticas del MiPG; bajo un objetivo o estrategia general que precise la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción.

8.2 Identificar, valorar y controlar el riesgo con base en los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo misional y de apoyo resultante de los procedimientos; haciendo inherente el control a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y contrato.

8.3 Ejecutar el control del riesgo en el(los) procedimiento(s) asociado(s).

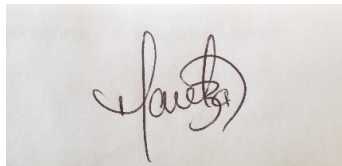
Cordialmente,



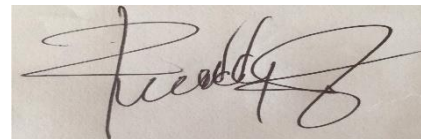
ARMANDO SÁNCHEZ GUEVARA
Asesor – Auditor Evaluador



CESAR AUGUSTO VARGAS YARA
Auditor Evaluador Acompañante



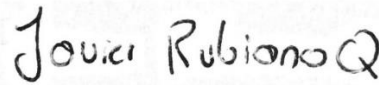
MARITZA DEL ROCIO NIETO JAIME
Auditor Evaluador



FREDDY ANDRES COBOS LOPEZ
Auditor Evaluador



DIANA CAROLINA ORJUELA MORENO
Auditor Evaluador



JAVIER ALBERTO RUBIANO QUIROGA
Auditor Evaluador



JOHANNA CATHERINE DURAN MONROY
Auditor Evaluador



JAVIER DAVIER RINCON RIZO
Auditor Evaluador



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Armando Sánchez Guevara, Asesor Oficina de Control Interno

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	N°. Del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Responsable
1	No Aplica	<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 Versión 4</i>	Página web DANE	OPLAN	OPLAN
2	No Aplica	<i>MATRIZ DE SEGUIMIENTO PAAC II CUATRIMESTRE_Final_I_OPLAN</i>	Repositorio Systema78	OCI	OCI
3	No Aplica	<i>"Matriz_III_SegCuatrimestral_2020 PAAC_DANE_OCIconsolidado.xlsx"</i>	Repositorio Systema78	OCI	OCI
4	No Aplica	<i>documento_complementario_plan_anticorrupcion_2021OPLAN.pdf</i>	Página web DANE	OPLAN	OPLAN
5	No Aplica	<i>3erInfSegPAAC2020maySintesisRiesgosCorrupción.doc</i>	Repositorio Systema78	OCI	OCI
6	No Aplica	<i>InfSeg_III_CUATRIMESTRE_2020_SintesisRiesgosGestion_consolidado.xlsx</i>	Repositorio Systema78	OCI	OCI
7	No Aplica	<i>InfSeg_II_CUATRIMESTRE_2020_SintesisRiesgosGestion</i>	Repositorio Systema78	OCI	OCI
8	No Aplica	Respuesta Informe Preliminar Oficina Asesora de Planeación radicado No. 20211100004993	Repositorio Systema78	OPLAN	OPLAN
9	No Aplica	Respuesta Informe Preliminar Proceso Gestión Contractual GCO radicado No. 20213130000883	Repositorio Systema78	GCO	GCO

NOTA: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor con el fin de Fundamentar Razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposan en la Oficina de Control Internos (OCI) o en la dependencia objeto de auditoría, evaluación o seguimiento. Las evidencias se anexan al Informe si se considera necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.